



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N°486/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión proyecto nuevo **"ADQUISICION Y REPOSICION DE VEHÍCULOS PARA LA POLICIA MARITIMA DE LA REGION DE TARAPACÁ"**, CÓDIGO BIP 40074267-0, por la suma total **M\$494.293.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
FNDR	29,03 VEHÍCULOS	494.293
TOTAL		494.293

La presente iniciativa busca facilitar la movilidad a lo largo de todo el borde costero. En este contexto, se han programado las siguientes etapas para la adquisición y reposición de 10 vehículos destinados a tareas de Policía Marítima en la región de Tarapacá, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 03 SUV policiales, tracción 4x2, color blanco, con señalética y distintivos de la Policía Marítima, y separación de cabina.
- 03 camionetas policiales, doble cabina, tracción 4x4.
- 03 cuadrimotos policiales, tracción 2WD/4WD seleccionable.
- 01 moto acuática de rescate, equipada con pontones y camilla de rescate.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1028/2025, de fecha 22 de octubre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2025.-



WILLIAM MELÉN VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ